



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 11-07-2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 02/2023, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

Altas en Partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
161	609	Inversión en abastecimiento de agua	0,00	120.000,00	120.000,00
338	22609	Actividades culturales y deportivas	25.000,00	180.000,00	205.000,00
		TOTAL	25.000,00	300.000,00	325.000,00

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	300.000,00
	TOTAL INGRESOS	300.000,00

En El Casar de Escalona, a 2 de agosto de 2023.- El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-4475